



2014	9	01	8	P02238
AÑO	PROVINCIA	CANTÓN	NOTARIA	SECUENCIAL

AB. LUZ MARINA VÁSQUEZ CRUZ



N U M E R O: 2238

**ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL
Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE
LA COMPAÑÍA K&P RTV
PRODUCTIONS C. A.-----**

CUANTIA : USD\$.10,000.00.-----

2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

En la Ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día de hoy veintiuno de Mayo del año dos mil catorce, ante mi, Abogada **LUZ MARINA VÁSQUEZ CRUZ, NOTARIA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL - ECUADOR**, comparece a la celebración de la presente Escritura Pública, la Compañía **K&P RTV PRODUCTIONS C. A.**, representada legalmente por su Gerente General, el **Señor Economista KLÉBER JOSÉ CHICA ZAMBRANO**, conforme consta el nombramiento que se agrega y, quien declara ser soltero, mayor de edad, ecuatoriano, economista y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil, para dar cumplimiento a lo resuelto por la Junta General Ordinaria de Accionistas de fecha once de Abril del año dos mil catorce; capaz para contratar, a quien de conocer doy Fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identidad; y, procediendo con amplia y entera libertad y bien instruido de la naturaleza y resultado de esta Escritura Pública de **Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social** de la Compañía **K&P RTV PRODUCTIONS C. A.**, para su otorgamiento me presentó la Minuta del tenor siguiente **MINUTA: SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una que contenga el **Aumento de Capital y Reforma del**

1 **Estatuto Social** de la Compañía **K&P RTV PRODUCTIONS C.**
2 **A.**, al tenor de las Cláusulas que se expresan a
3 continuación: **PRIMERA: OTORGANTE.-** Comparece la
4 Compañía **K&P RTV PRODUCTIONS S. A.**, representada
5 legalmente, por su Gerente General, el **Señor Economista**
6 **KLÉBER JOSÉ CHICA ZAMBRANO**, conforme consta del
7 nombramiento que se agrega, para dar cumplimiento a lo
8 resuelto por la Junta General Ordinaria de Accionistas de
9 fecha once de Abril del año dos mil catorce, cuya copia
10 certificada se adjunta al presente Instrumento.- **SEGUNDA:**
11 **ANTECEDENTES.- a).-** La Compañía otorgante se constituyó el
12 cinco de Marzo del dos mil siete en la Notaría Trigésima del
13 Cantón Guayaquil ante el Notario Doctor Piero Gastón Aycart
14 Vincenzini, según Resolución de la Superintendencia de
15 Compañías de Guayaquil No. 07.G.U.00 02007 del veintisiete
16 de Marzo del dos mil siete, y se inscribió en el Registro
17 Mercantil del Cantón Guayaquil el treinta de Marzo del dos
18 mil siete, de Fojas 34.025 a 34.042, número seis mil ciento
19 noventa, anotado bajo el número dieciséis mil seiscientos
20 treinta y dos del Repertorio; **b).-** La Junta General Ordinaria
21 de Accionistas de fecha once de Abril del dos mil catorce,
22 resolvió aumentar el capital Social de la Compañía a **TREINTA**
23 **MIL 00/100 DÓLARES (USD\$.30.000,00)**, y reformar su Estatuto
24 Social.- **TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL, Y REFORMA**
25 **DEL ESTATUTO SOCIAL.-** Con tales antecedentes, el **Señor**
26 **Economista KLÉBER JOSÉ CHICA ZAMBRANO**, por los derechos
27 que representa de la Compañía **K&P RTV. PRODUCTIONS C. A.**,
28 y actuando en cumplimiento a lo resuelto por la Junta



AB. LÚZMARINA VÁSQUEZ CRUZ General Ordinaria de Accionistas en Sesión del once de Abril

2 del dos mil catorce, de cuya Acta se agrega una copia
3 certificada, declara: **1).**- Aumentado el Capital Social de la
4 Compañía en la suma de DIEZ MIL 00/100 DÓLARES DE
5 LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$.10.000,00),
6 mediante la emisión de MIL (1.000) nuevas Acciones
7 ordinarias, nominativas, e indivisibles de diez dólares
8 (USD\$.10,00) cada una; **totalizando el Capital Social de la**
9 **Compañía la suma de TREINTA MIL 00/100 DÓLARES**
10 **AMERICANOS (\$.30.000,00), divididos en TRES MIL Acciones de**
11 **DIEZ DOLARES AMERICANOS (USD\$.10,00) cada una; 2).**- Que
12 las nuevas Acciones han sido suscritas en su totalidad por el
13 Señor **Economista KLÉBER JOSÉ CHICA ZAMBRANO**, de modo
14 que el nuevo Accionario de la **Compañía K&P RTV**
15 **PRODUCTIONS C. A.**, es como sigue: **a).**- **EL Señor Daniel**
16 **Enrique Aguilera Ríos**, propietario de DIEZ Acciones Ordinarias,
17 Nominativas, e indivisibles de DIEZ Dólares (USD\$.10,00) cada
18 una; **b).**- **El Señor Economista Kléber José Chica Zambrano**,
19 propietario de 2.980 Acciones, Ordinarias, Nominativas e
20 indivisibles de DIEZ dólares (USD\$.10,00) cada una; y, **c).**-
21 **Néstor César Jiménez López**, propietario de DIEZ Acciones
22 Ordinarias, Nominativas e Indivisibles de DIEZ dólares
23 (USD\$.10,00) cada una, lo que totaliza TRES MIL Acciones
24 Ordinarias, Nominativas e Indivisibles y un Capital suscrito de
25 TREINTA MIL Dólares (USD\$.30.000). Todos los Accionistas son
26 de nacionalidad ecuatoriana; **3).**- Que el Aumento de
27 Capital Social ha sido abonado en numerario conforme está
28 prescrito en la respectiva Acta General Ordinaria de

1 Accionistas del once de Abril del dos mil catorce, en el
2 veinticinco por ciento (25%) de su valor, de modo que su
3 saldo, según es facultad legal, será pagadero a dos años
4 plazo; **4).**- Que se reforma el Estatuto Social de la **Compañía**
5 **K&P RTV PRODUCTIONS C. A.**, en los Artículos **Quinto** y **Sexto** de
6 la **Cláusula Tercera** del mismo, en los términos y condiciones
7 que constan en el Acta de Junta General Ordinaria de
8 Accionistas que se agrega a la presente Escritura Pública
9 como documento habilitante; **5).**- El Representante Legal de
10 la Compañía declara bajo juramento que su Representado
11 no tiene obligaciones impagas con el estado Ecuatoriano, y
12 que el Aumento de Capital se encuentra correctamente
13 integrado, suscrito y abonado conforme lo resuelto en la
14 Junta General Ordinaria de Accionistas.- **CUARTA:**
15 **DOCUMENTOS HABILITANTES.**- Se agregan como documentos
16 habilitantes, copia certificada del Acta de Junta General
17 Ordinaria de Accionistas de la Compañía, celebrada el once
18 de Abril del dos mil catorce, y copia certificada del
19 Nombramiento del Gerente General de la Compañía.-
20 Agregue Usted Señora Notaria, los demás requisitos
21 necesarios para la validez de este instrumento.- **Abogado**
22 **Ricardo A. Flores Solano.**- Guayaquil.- Hasta aquí la Minuta.-
23 Es copia, la misma que se eleva a Escritura Pública, se
24 agregan documentos de Ley.- Léida esta Escritura de
25 principio a fin, por mí la Notaria en alta voz, al Otorgante,
26 quien la aprueba en todas sus partes, se afirma,
27 ratifica y firma en unidad de acto, conmigo la Notaria. Doy
28 fe.-



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSILACIÓN

N. 090429243-0

CEDELA DE
CIUDADANA

APellidos y Nombres
CHICA ZAMBRANO
KLEBER JOSE

USUARIO NACIONALIDAD
MEXICANA

CIUDAD
CANTÓN

FECHA DE NACIMIENTO 1988-09-25

NACIONALIDAD (MOMIA TORRANA)

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO

MUNICIPIO MATRIZ

CEDENSO VITRINI

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSILACIÓN

APellidos y Nombres del Padre
CHICA JOSE

APellidos y Nombres de la Madre
ZAMBRANO OLIVERA

Lugar y Fecha de Expedición
QUAYAQUEL
2013-02-28

Fecha de Expiración
2023-02-28

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL REGISTRAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

001

001 - 0102 0904292430

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
CHICA ZAMBRANO KLEBER JOSE

QUAYAS	CIRCUNSCRIPCIÓN	3
PROVINCIA	TARQUI	
QUAYAQUEL		24
CANTÓN	PARRÓQUIA	ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO



**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
K & P RTV PRODUCTIONS C. A. CELEBRADA EL 11 DE ABRIL DEL 2014.**

En la Ciudad de Guayaquil, siendo las 10H00 del 11 de Abril del 2014, en el local ubicado en el 2do. Piso de la Av. Guillermo Pareja Rolando y 9na., Mz. 2 (esq.) de la Cda. IETEL, se reúnen los Accionistas de la Compañía **K & P RTV PRODUCTIONS C. A.**, con el objeto de constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas, y están presentes los siguientes Accionistas que representan la mayoría del Capital Social Pagado de la Compañía, a saber : el **Señor Economista Kléber José Chica Zambrano**, por sus propios, respectivos y personales derechos, como propietario de **UN MIL NOVECIENTAS OCHENTA Acciones** Ordinarias y Nominativas, con valor de DIEZ Dólares Americanos, cada una; y, el **Señor Daniel Enrique Aguilera Ríos**, por sus propios, respectivos y personales derechos, como propietario de **DIEZ Acciones** Ordinarias y Nominativas, con valor de DIEZ Dólares Americanos, cada una. Se hallan también presente, en la Sesión, el Señor Luis Bedoya Sánchez, Comisario designado de la Compañía, y la Señora Carmen Viteri Guevara, Presidenta de la Compañía.

Preside la Sesión de la Junta General Ordinaria de Accionistas la Señora Carmen Viteri Guevara, Presidenta de la Compañía, y el Secretario de la Junta, Señor Economista Kléber José Chica Zambrano. La Presidenta de la Junta dispone que el Secretario cumpla con lo dispuesto en los Artículos 8 y 9 del Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas, y que proceda a dar lectura a la Lista de Asistentes. El Secretario forma el Expediente del que habla el Artículo 27 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas.

Los Socios que asisten a la presente Junta General Ordinaria de Accionistas, representan el 99,5% del Capital suscrito y pagado de la Compañía, que es el de VEINTEMIL MIL Dólares de los Estados Unidos de América (USD\$20.000.00), dividido en DOSMIL Acciones Ordinarias y Nominativas de Diez Dólares de los Estados Unidos de América, cada una. Cada Acción suscrita, da derecho a UN VOTO.

Comprobado el Quorúm legalmente requerido para instalarse, los Asistentes se constituyen en Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía para tratar los siguientes Puntos del Orden del Día:

PUNTO UNO: Conocer y Resolver sobre los informes de la administración de la Compañía, junto con los estados financieros y sus anexos, correspondientes al ejercicio económico del año 2013;

PUNTO DOS: Conocer y resolver sobre el informe del Comisario de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2013; y,

PUNTO TRES: Aumento del Capital Social y Reforma del Estatuto Social de la Compañía.

La Presidenta de la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía declara formalmente constituida la presente Sesión, y manifiesta que se debe proceder inmediatamente a resolver cada uno de los Puntos del Orden del Día, sobre el que los Asistentes declaran estar plenamente informados.

En el tratamiento del **Punto UNO** del Orden del Día, toma la palabra el **Señor Economista Kléber José Chica Zambrano**, en su calidad de Gerente General y Administrador de la Compañía, e informa lo siguiente: Al tenor de las respectivas Memorias puestas al alcance de los Accionistas de la Compañía **K & P RTV PRODUCTIONS C. A.**, cumpla con informar que, en relación al año 2012, en el año 2013 la Compañía ha cumplido sus respectivas obligaciones con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, SRI, Municipio de Guayaquil, Cuerpo de Bomberos, SENATEL, CONATEL, y con la Superintendencia de Compañías. También tenemos la satisfacción de informarles a ustedes que hemos avanzado notablemente en el rating de sintonía, situándose la Radio en el 2do. lugar en noticias y deportes, a diciembre de 2013.

En cuanto a lo económico, hemos cumplido con los abonos trimestrales con la Corporación Financiera Nacional, logrando bajar el monto de la deuda que mantenemos hasta el año 2017 con esta Institución. Nuestros proveedores están al día en sus pagos, igualmente el personal de la Compañía se encuentra al día en sus remuneraciones y beneficios sociales.

Finalmente, la Compañía obtuvo utilidades por un monto de USD\$4.789,03, valor que será distribuido al personal en cumplimiento a lo que dispone la Ley.

Aspiramos que este año 2014 sea mejor desde todo punto de vista para la Empresa, consecuentemente para el personal y los Accionistas.

La Junta delibera sobre el Informe presentado por el Gerente General de la Compañía, y declarándose conforme, lo acepta por unanimidad sin observación alguna, proponiendo la Presidenta de la Junta brindar un voto de aplauso al Administrador, lo que se cumpla en reconocimiento de una gestión exitosa.

En el tratamiento del **Punto DOS** del Orden del día, toma la palabra el **Señor Luis Bedoya Sánchez** en su calidad de Comisario de la Compañía, e informa lo siguiente: En mi calidad de Comisario de Cuentas de la Compañía **K&P RTV PRODUCTIONS C. A.**, y después de haber analizado los Estados Financieros y Contables correspondiente al período 2013 de la Compañía **K&P RTV PRODUCTIONS C. A.**, así como el informe de su Gerente General, Economista Kléber José Chica Zambrano, doy fe y conformidad de los resultados de carácter operativos, contables y financieros de la Compañía **K&P RTV PRODUCTIONS C. A.**

Dicho Informe es recogido por los Accionistas de la Junta, a conformidad y sin observación alguna.

En el tratamiento del **Punto TRES** del Orden del Día, toma la palabra el **Señor**

auge que la Radio esta tomando, se hacen necesarias más inversiones de modo que se pueden impulsar nuevos proyectos que, como Administrador, me encuentro implementando en la Compañía, proponiendo dicho aumento de Capital con nueva inyección en numerario, mediante la emisión de nuevas Acciones y respetando el derecho preferencial de los Accionistas fundadores, para lo que propone se abran las intervenciones que permitan confirmar, primero, el interés en aumentar el Capital, y luego, la disposición de los Accionistas fundadores en el uso legítimo de su derecho preferencial a suscribir nuevas Acciones.



Los Accionistas presentes deliberan y aceptan de modo unánime aumentar el Capital en USD\$.10.000,00 (DIEZ MIL 00/100 Dólares Americanos), mediante la suscripción de Mil Nuevas Acciones Ordinarias y Nominativas, de un Valor de USD\$.10,00 cada una, lo que es aceptado por unanimidad.

El **Accionista David Enrique Aguilera Ríos** toma la palabra y declina su derecho preferencial a suscribir nuevas acciones. El **Accionista Economista Kléber José Chica Zambrano** acepta suscribir Mil Nuevas Acciones para aumentar el Capital Social de la Compañía en USD\$.10.000,00 (DIEZ MIL 00/100 Dólares Americanos), y facultado por la Ley de Compañías vigente abona el valor del 25% de cada una de ellas, pagándolas en Numerario, lo que demuestra con el respectivo Comprobante de Deposito del Banco Bolivariano, realizado en la Cuenta de la Compañía, por valor de USD\$.2.500,00 (DOS MIL QUINIENTOS 00/100 Dólares Americanos), con saldo pagadero a dos años plazos.

La Junta vota unánimemente a favor del Aumento de Capital Social de la Compañía, en los modos y cuantías que han quedado señalados.

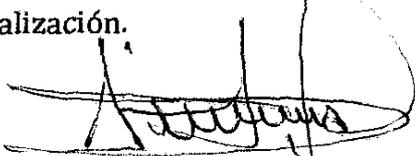
A continuación el Gerente General de la Compañía propone a la Junta el texto de la necesaria Reforma de Estatuto Social a cumplirse frente al Aumento de Capital recién autorizado, texto que es como sigue:

ARTICULO QUINTO: Del Capital Social.- El Capital Social de la Compañía **K & P RTV PRODUCTIONS C. A.**, es de **TREINTA MIL Dólares Americanos (USD\$.30.000,00)**, dividido en **TRES MIL** Acciones Ordinarias y Nominativas de **DIEZ Dólares Americanos (USD\$.10,00)** cada una.- **ARTICULO SEXTO: De la Conformación, suscripción y Pago del Capital Social.-** El Capital Social de la Compañía ha suscrito **MIL Nuevas Acciones Ordinarias, Nominativas e Indivisibles de DIEZ dólares (USD\$.10,00)** cada una y ha pagado el 25% del valor de cada una de ellas, esto es la cantidad **USD\$.2.500,00** mediante Aportación en Numerario, Acciones que ya suscritas y pagadas totalizan **DOS MIL NOVECIENTAS OCHENTA Acciones Ordinarias, Nominativas e Indivisibles: 1).**- El **Señor Economista KLÉBER JOSÉ CHICA ZAMBRANO** ha suscrito **MIL NOVECIENTAS OCHENTA (1.980)** Acciones Ordinarias y Nominativas de **DIEZ Dólares Americanos (USD\$.10,00)** cada una y ha pagado el cien por ciento del valor de cada una de ellas, esto es, la cantidad de **DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS Dólares Americanos (USD\$.19.800,00)**, mediante

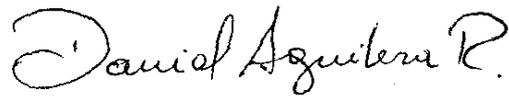
aportación en numerario; 2).- El Señor **DANIEL ENRIQUE AGUILERA RÍOS** ha suscrito **DIEZ (10)** Acciones Ordinarias y Nominativas de DIEZ Dólares Americanos (USD\$.10,00) cada una y ha pagado el cien por ciento del valor de cada una de ellas, esto es, la cantidad de **CIEN Dólares Americanos (USD\$.100,00)**, mediante aportación en numerario; y, 3).- El Señor **NÉSTOR CÉSAR JIMENEZ LÓPEZ**, ha suscrito **DIEZ (10)** Acciones Ordinarias, Nominativas e Indivisibles de DIEZ Dólares Americanos (USD\$.10,00) cada una. El Señor Economista Kléber José Chica Zambrano realiza su respectiva nueva aportación a través de un depósito bancario, por lo que entrega un Certificado de Depósito del Banco Bolivariano, por DOS MIL QUINIENTOS 00/100 Dólares Americanos (USD\$.2.500,00). Documento que se agrega a la presente Escritura Pública. El Capital Social podrá ser aumentado por Resolución de la Junta General de Accionistas.

Autorizado el Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía, se faculta al Gerente General de la Compañía K & P RTV PRODUCTIONS C. A., para que celebre y suscriba la respectiva Escritura Pública, la misma que deberá inscribir en el Registro Mercantil del Cantón, para su perfeccionamiento.

Declarándose satisfactoriamente agotado el Orden del Día, y declarando los Asistentes que no hay otro punto que tratar, se concede al Secretario de Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía un receso para la redacción del Acta, la cual luego de ser leída, fue aprobada por unanimidad por la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía, a las 11H00 del mismo día de su realización.

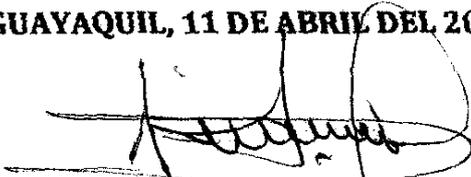


f). Econ. **KLÉBER JOSÉ CHICA ZAMBRANO**



f). **DANIEL ENRIQUE AGUILERA RÍOS**

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL QUE REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE LA COMPAÑÍA K & P RTV PRODUCTIONS C. A., GUAYAQUIL, 11 DE ABRIL DEL 2014.



Econ. KLÉBER JOSÉ CHICA ZAMBRANO
Secretario de la Junta General Ordinaria de Accionistas

**LISTADO DE ACCIONISTAS DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA K&P RTV PRODUCTIONS S.C.
CELEBRADA EL 11 DE ABRIL DEL 2014.**



<u>Accionistas Concurrentes a la Sesión</u>	<u>Capital Social Suscrito</u>	<u>Capital Pagado</u>
Econ. Kléber José Chica Zambrano	1.980 Acciones	\$19.800,00
Daniel Enrique Aguilera Ríos	10 Acciones	\$ 100,00
TOTAL:	1.990 Acciones	USD\$19.900,00

**CAPITAL SOCIAL SUSCRITO PRESENTE EN LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE
ACCIONISTAS: 99,5%**

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Kléber José Chica Zambrano', written over a horizontal line.

**Economista Kléber José Chica Zambrano
Secretario Ad-Hoc de la Junta General Ordinaria de Accionistas**

**ESPACIO
EN BLANCO**

K&P RTV PRODUCTIONS C.A

Guayaquil, 14 de junio de 2013



Señor Economista
KLÉBER CHICA ZAMBRANO
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Nos es grato comunicarle a usted, que en sesión de Junta General de Accionistas de la compañía "K&P RTV PRODUCTIONS C.A." celebrada el día de hoy, se lo ha ratificado y consecuentemente designado para un nuevo periodo de dos años para el cargo de **GERENTE GENERAL**, y sus funciones de acuerdo con el Estatuto Social, a usted le corresponde ejercer individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

"K&P RTV PRODUCTIONS C.A" se constituyó el cinco de marzo del dos mil siete en la notaría Trigésima del Cantón Guayaquil, ante el Notario Doctor Piero Aycart Vincenzine, según resolución de la Superintendencia de Compañías de Guayaquil Número. 07.G.IJ.0002007 del veintisiete de marzo del dos mil siete, se inscribió en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el treinta de marzo del dos mil siete, de fojas 34.025 a 34.042 número 6.190, anotado bajo el número 16.632 del Repertorio.

Queda usted autorizado por el Estatuto Social de la Compañía, para que la represente en todo aquello que lo determinen el Estatuto y la Ley de la Compañía Vigente.

Auguramos éxitos en sus funciones, quedamos de usted,

Muy atentamente


Ing. Com. Miria Pua Cano
Secretaria AD-Hoc


Lcdo. Daniel Aguilera Rios
Presidente Ad-Hoc.

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL
Guayaquil, junio 14 del 2013



KLÉBER JOSÉ CHICA ZAMBRANO
Cédula de Ciudadanía # 0904292430
Domiciliado: Cda Alborada Sexta Etapa Mz 660-D Villa 1

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 27.798
FECHA DE REPERTORIO: 18/jun/2013
HORA DE REPERTORIO: 15:07

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veinticinco de Junio del dos mil trece queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía K&P RTV PRODUCTIONS C.A., a favor de KLEBER CHICA ZAMBRANO, de fojas 84.945 a 84.947, Registro Mercantil número 12.318.

ORDEN: 27798




AB. NURIA BUTIÑA M.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

Guayaquil, 26 de junio de 2013

REVISADO POR: 

ESPACIO
EN BLANCO



AB. LUZ MARINA VASQUEZ CRUZ



2

3 **KLÉBER JOSÉ CHICA ZAMBRANO**

4 **C. I. No.: 0904292430**

5 **C. V. No.: 094-0200**

6

7



8

K&P RTV PRODUCTIONS C. A.

9

R.U.C. No. 0992503629001

10

Ab. Luz Marina Vásquez Cruz
Notaria Octava
del Cantón Guayaquil

11

12

13

14

Se otorgó ante mí, y en fé de ello confiero
este **CUARTO** TESTIMONIO, que
sello y firmo en la ciudad de Guayaquil,.-

15

16

Guayaquil, 30 MAY 2014

17

La Notaria.-

18

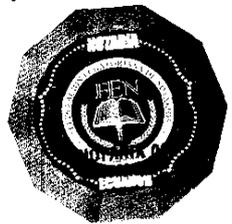


Ab. Luz Marina Vásquez Cruz
Notaria Octava
del Cantón Guayaquil

19

20

21



22

23

24

25

26

27

28

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:28.661
FECHA DE REPERTORIO:19/jun/2014
HORA DE REPERTORIO:13:13

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha diecinueve de Junio del dos mil catorce queda inscrita la presente escritura pública, la misma que contiene el **Aumento del Capital Social y Reforma de Estatutos**, de la compañía **K&P RTV PRODUCTIONS C.A.**, de fojas **57.839 a 57.855**, Registro Mercantil número **2.220**.- 2.- Se efectuó anotación del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 28661



A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Nuria Butiñá M.', written over a horizontal line.

Ab. Nuria Butiñá M.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

Guayaquil, 23 de junio de 2014

REVISADO POR: 

Nº 853042

MP 10M.00

C. Ricardo

**Superintendencia de Compañías
Guayaquil**

Visítenos en: www.supercias.gob.ec

Fecha:

27/JUN/2014 12:46:14

Usu: klopezr



Remitente: No. Trámite: -
AB. RICARDO FLORES

Expediente:

Razón social: RUC:

SubTipo tramite:
COMUNICACIONES

Asunto:
REMITE 1 ESCRITURA DE AUMENTO DE
CAPITAL Y R/E INSCRITA EN EL REG.
MERCANTIL

Revise el estado de su trámite por INTERNET
Digitando No. de trámite, año y verificador =